

MEMORIA JUSTIFICATIVA

DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN VIGOR

Solicitante:

Categoría:

Uso del agua:

Demarcación Hidrográfica:

En base al artículo 6.3 de la Orden TED/439/2026, de 6 de mayo, la solicitud del Sello de gestión transparente del agua deberá acompañarse de esta memoria justificativa del cumplimiento de la normativa en vigor en función de la categoría solicitada, del uso del agua asociado y del ámbito territorial solicitado. Desarrolle la memoria a continuación, en un máximo de 20 páginas (DIN A4), teniendo en cuenta los requisitos de obtención del Sello recogidos en los artículos 4 y 5 de la Orden. La memoria podrá constar, entre otros, de los siguientes puntos:

1. Introducción
2. Descripción general de la entidad solicitante
3. Descripción del régimen competencial y gestión asociada del ciclo del agua
4. Descripción de la demarcación o demarcaciones hidrográficas en las que opera
5. Descripción del cumplimiento de los requisitos del Sello que se apliquen a su caso
6. Plan de implantación, control y seguimiento relativo al Sello
7. Plan de comunicación y divulgación
8. Descripción de los resultados esperados con la concesión del Sello
9. Otros